

El condado ha negado su petición para que se le declare exento del nivel de asistencia monetaria más bajo.

La razón es la siguiente:

Su familia no cumple ninguna de las reglas para estar exenta. Para cumplir las reglas y estar exenta:

La única persona de su hogar que reciba asistencia monetaria debe ser un menor que viva con un familiar encargado de su cuidado continuo, el cual no reciba asistencia ni sea el padre/la madre.

O

El familiar encargado del cuidado continuo, el cual recibe asistencia, o cada uno de los padres del hogar debe recibir una de las siguientes:

- Ingresos Suplementales de Seguridad/ Programa Suplementario del Estado (SSI/SSP), o
- Servicios de Casa y Cuidado Personal (IHSS), o
- Compensación Temporal por Lesiones de Trabajo (TWC), o
- Indemnización Temporal por Incapacidad (TDI), o
- Seguro del Estado contra Incapacidad (SDI).

Es posible que reciba otra notificación acerca de su asistencia monetaria regular.